sus obligaciones mercantiles. Se acreditará un saldo medio anual superior a 6.000 euros.
El criterio de selección en relación al requisito de solvencia de existencia de seguro por riesgos profesionales deberá alcanzar una cobertura mínima de 250.000 euros.

- Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
  El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia consiste en la presentación de las cuentas saldadas, de forma que no sean deficitarias y que el activo alcance un mínimo de 600.000 euros, lo que se acreditará con certificado de Registro Mercantil o cualquier otro medio hábil en derecho.
- Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios disponibles. El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia se acreditará con certificaciones de las entidades receptoras de las obras realizadas por un importe mínimo ofertado de 600.000 euros al año.

— Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 65 de la LCSP:

- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes, estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
  El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia se exige por un importe mínimo de 600.000 euros al año, que se acreditará con certificaciones de las entidades receptoras de las obras realizadas.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del último día del plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; en el caso de que el último día sea sábado o inhábil, se entenderá finalizado el plazo el primer día hábil siguiente que no sea sábado.

b) Documentación a presentar: La estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente (sobre 1: "Documentación administrativa", sobre 2: "Documentación técnica" y sobre 3: "Proposición económica").

c) Lugar de presentación:
   1.º Entidad: Registro de la Consejería de Educación.
   2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.
   3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
   4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Educación (Dirección General de Infraestructuras y Servicios).

b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.

c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.

d) Fecha: La Mesa de Calificación de la documentación administrativa se celebrará el segundo día hábil siguiente, a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil, el acto se realizará el día hábil siguiente.

e) Hora: La Mesa de Calificación de la documentación administrativa se celebrará a las diez. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente se les comunicará a todos los licitadores la fecha y hora de celebración de la Mesa para la apertura de las proposiciones económicas.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: http://www.madrid.org/contratospublicos

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 29 de junio de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/2.516/09)

Consejería de Educación

Resolución de 1 de julio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de reparación en el IES "Rey Pastor" (Madrid).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (INFRA).

c) Número de expediente: 09-CO-00055.6/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de reparación en el IES "Rey Pastor" (Madrid).

b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio: Un criterio.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 231.368,76 euros.

5. Garantía provisional: Importe de garantía, 3.989,12 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35.

c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.

d) Teléfono: 917 204 106.

e) Telefax: 917 204 129.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (según el RGLACAP): Grupo, subgrupo, categoría.

b) Otros requisitos:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64 de la LCSP:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
  El criterio de selección en que se concreta este requisito de solvencia consiste en aportar escrito del banco donde el licitador tenga cuenta abierta que demuestre que la misma presenta un saldo positivo a favor de la empresa licitadora, quien responde de forma normal de

sus obligaciones mercantiles. Se acreditará un saldo medio anual superior a 6.000 euros.
El criterio de selección en relación al requisito de solvencia de existencia de seguro por riesgos profesionales deberá alcanzar una cobertura mínima de 1.000.000 de euros.

- Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
  El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia consiste en la presentación de las cuentas saldadas, de forma que no sean deficitarias y que el activo alcance un mínimo de 600.000 euros, lo que se acreditará con certificado de Registro Mercantil o cualquier otro medio hábil en derecho.
- Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios disponibles.
  El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia se acreditará con certificaciones de las entidades receptoras de las obras realizadas por un importe mínimo ofertado de tres veces el importe del presupuesto de licitación de la obra en dicho período.

— Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 65 de la LCSP:

- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes, estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
  El criterio de selección que concreta este requisito de solvencia se exige por un importe mínimo de cinco veces el importe del presupuesto de licitación de la obra en dicho período, que se acreditará con certificaciones de las entidades receptoras de las obras realizadas.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del último día del plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; en el caso de que el último día sea sábado o inhábil, se entenderá finalizado el plazo el primer día hábil siguiente que no sea sábado.
b) Documentación a presentar: La estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en dos sobres cerrados por el licitador o persona que lo represente (sobre 1: "Documentación administrativa" y sobre 2: "Proposición económica").
c) Lugar de presentación:
   1.º Entidad: Consejería de Educación.
   2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35.
   3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
   4.º Horario: De nueve a catorce.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Educación (Dirección General de Infraestructuras y Servicios).
b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35.
c) Localidad: 28001 Madrid.
d) Fecha: La Mesa de Calificación de la documentación administrativa se celebrará el segundo día hábil siguiente, a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil, el acto se realizará el día hábil siguiente.
e) Hora: La Mesa de Calificación de la documentación administrativa se celebrará a las diez. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente se les comunicará a todos los licitadores la fecha y hora de celebración de la Mesa para la apertura de las proposiciones económicas.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: http://www.madrid.org/contratospublicos

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 1 de julio de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/2.521/09)

Consejería de Educación

Resolución de 1 de julio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de consolidación de fachadas de la Escuela Oficial de Idiomas "Jesús Maestro" (Madrid).

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Consejería de Educación.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (INFRA).
c) Número de expediente: 09-CO-00057.8/2009.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: Consolidación de fachadas de la Escuela Oficial de Idiomas "Jesús Maestro" (Madrid).
b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 290.076,90 euros.
5. Garantía provisional: Importe de garantía, 5.001,32 euros.
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Consejería de Educación.
b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35.
c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
d) Teléfono: 917 204 106.
e) Telefax: 917 204 129.
f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
a) Clasificación (según el RGLACAP): Grupo, subgrupo, categoría.
b) Otros requisitos:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64 de la LCSP:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
  El criterio de selección en que se concreta este requisito de solvencia consiste en aportar escrito del banco donde el licitador tenga cuenta abierta que demuestre que la misma presenta un saldo positivo a favor de la empresa licitadora, quien responde de forma normal de